

ACTA

ACTA
De la Sesión Ordinaria No. 1681
del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, siendo las once horas con cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del ISSEMYM; Dip. Irazema González Martínez Olivares (suplente), Representante del Poder Legislativo; Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, Representante del Poder Judicial; C.P. Javier Enrique Neira Aguilar (suplente), Representante de la Secretaría de Finanzas; Dra. María Elena Álvarez Lobato (suplente), Representante de la Secretaría de Salud; C. Marcos Zamora Sarabia (suplente), Representante de los Organismos Auxiliares; C. Aurora González Ledezma, Representante de los Municipios; C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., Lic. Marco Antonio Carbajal Monroy (suplente), Representante del S.U.T.E.Y.M., Profr. Francisco Pascual Enciso, Representante del S.M.S.E.M., Profra. Cruz Mariana Molina Rojas (suplente), Representante del S.M.S.E.M., M. C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios; Profr. Raymundo Hernández Mendoza, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Francisco Javier Mata Vásquez, Comisario y el L.C.P. S. Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la primer convocatoria, la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, presentó el Orden del Día, el cual fue aprobado, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Integración del Vocal Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados.
4. Acta de la Sesión Ordinaria 1680.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Informativos.
 - 6.1. Comité de Pensiones.
 - 6.2. Comité de Créditos.
 - 6.3. Comité de Afiliación.
 - 6.4. Comisión Auxiliar Mixta.
 - 6.5. Adecuaciones Presupuestales Tramitadas.
 - 6.6. Comisión de Vigilancia y Rendimiento de las Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual.
 - 6.7. Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
7. Información Financiera al 30 de noviembre de 2016.
 - 7.1. Situación Financiera.
 - 7.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 7.3. Información por Fondos.
8. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 8.1. Modificación al Programa de Obra Pública 2017.
 - 8.2. Adecuaciones Presupuestales.
 - 8.3. Gestión para la Condonación de Indemnizaciones por devolución de cheques del Ayuntamiento de Donato Guerra y la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
 - 8.4. Ejercicio de la Partida de Publicaciones Oficiales para el ejercicio 2017.
 - 8.5. Donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C. para el ejercicio 2017.
9. Asuntos Generales.

3. INTEGRACIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN MAYORITARIA DE PENSIONADOS.

En este punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del H. Consejo Directivo, dio la bienvenida al Profesor Raymundo Hernández Mendoza, Presidente de la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., por el período 2017-2019, quien a partir de esta sesión se integra al Órgano de Gobierno, en calidad de Vocal Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados, y de acuerdo a la normatividad, procedió a la toma de protesta correspondiente, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1681/001.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 16 fracción II numeral 5 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento de la incorporación del Profesor Raymundo Hernández Mendoza, como Vocal Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados.

4. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1680.

Con relación al Acta de la Sesión Ordinaria 1680, el Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para omitir su lectura, ya que la misma se encuentra firmada e integrada en las carpetas correspondientes de esta sesión; petición que fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En cuanto al Seguimiento de Acuerdos, el L.C.P. Jaime Pulido López, informó que durante el ejercicio 2016 se dictaron un total de 71 acuerdos, de los cuales 8 fueron cumplidos y 63 no requirieron seguimiento, destacando que a la fecha no se tiene ningún acuerdo pendiente de cumplir.

6. ASUNTOS INFORMATIVOS.

Para continuar con el Orden del Día, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, informó las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2016, así como las cifras acumuladas en el presente año.

Informó que el **Comité de Pensiones**, aprobó un total de 1,303 dictámenes de pensión, registrando un acumulado en el presente ejercicio de 7,392.

Así mismo, mencionó que el **Comité de Créditos** autorizó 5,687 créditos, por un importe de \$101'200,000, sumando un acumulado de 32,433 créditos otorgados por \$564'564,500.

Por lo que respecta al **Comité de Afiliación**, indicó que se aprobó la incorporación de 186 dependientes económicos de servidores públicos, arrojando un acumulado en el ejercicio de 1,087 dependientes afiliados.

Por otra parte y continuando con el desarrollo de la sesión, informó las actividades realizadas por la **Comisión Auxiliar Mixta** durante el ejercicio 2016, la cual celebró un total de 64 sesiones, analizando 595 peticiones, por \$22'408,976, de las cuales 308 fueron aprobadas, 157 fueron negadas y en 130 casos no fue posible emitir un dictamen por falta de información, destacando que el importe autorizado por la Comisión ascendió a \$2'552,183.

Así mismo, indicó que los conceptos más relevantes de las peticiones autorizadas fueron: Gastos Médicos Particulares, con un importe de \$1'236,852; Canalizaciones a Tercer Nivel por \$549,817 y Prótesis, por la cantidad de \$521,626.

Continuando con la exposición de los Asuntos Informativos y en cumplimiento al Acuerdo ISSEMYM/1639/017 dictado por este Órgano de Gobierno, el Director General del Instituto informó que durante el mes de noviembre del 2016 se tramitaron **Adecuaciones Presupuestales** Internas ante la Secretaría de Finanzas, para dotar de suficiencia presupuestal a las unidades que solicitaron redistribución de recursos, por un importe de \$402'280,453, siendo los conceptos más representativos de las transferencias realizadas para:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- Pago de medicamentos propios y subrogados.
- Adquisición de material quirúrgico y de curación para varias unidades médicas.
- Pago de los servicios de mínima invasión y de soporte de vida.
- Mantenimiento correctivo a equipos electromecánicos.
- Suministro, instalación y configuración de radio-receptores de alerta sísmica en inmuebles del Instituto.

Como siguiente punto, el Dr. José Luis Téllez, informó las actividades realizadas por la **Comisión de Vigilancia** del Instituto, el monto de las **Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual**, así como su rendimiento al 31 de diciembre de 2016.

Indicó que en las dos sesiones de la Comisión de Vigilancia, celebradas el 3 de mayo y 13 de diciembre del 2016, se constató tanto el manejo de las inversiones de las reservas financieras, es decir que se dé cumplimiento a las políticas de inversión bajo los parámetros mínimos de riesgo; como la administración de las cuentas individuales, los procedimientos de transmisión de información y recursos entre el Instituto, la administradora y los participantes del Sistema de Capitalización Individual.

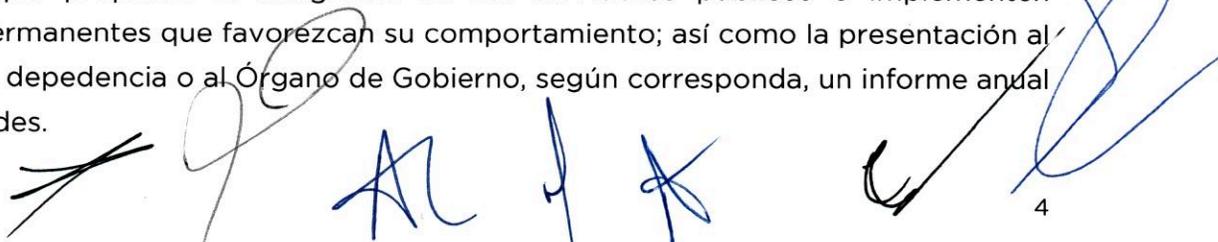
Por otra parte, comentó que durante el 2016, el Comité de Inversiones dio continuidad a las estrategias que garantizan la estabilidad del Fondo, con una estructura del portafolio de inversión, enfocada a mantener posiciones en corto plazo, e incrementar gradualmente la posición en instrumentos de renta variable nacional e internacional, vigilando los movimientos de los principales indicadores macroeconómicos como el tipo de cambio, inflación, tasas de interés, entre otros.

En este sentido, informó que la cartera que integra el portafolio del Sistema Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2016, sumó la cantidad de \$5,046'667,485, registrando un rendimiento nominal anualizado del 5.59%.

Así mismo, mencionó que las carteras que integran los Fondos del Sistema de Capitalización Individual, de la SIEFORES administradas por Banorte Generali, sumaron la cantidad de \$8,953'965,476, registrando un rendimiento nominal anualizado del 4.12%, quedando por encima del promedio del sistema SB3 que se ubicó en 3.38%.

Para concluir con los Asuntos Informativos, el Director General indicó que el 30 de noviembre del 2015 fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

En este sentido, mencionó que el referido Acuerdo establece que las dependencias y organismos auxiliares instalarán Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, que propicien la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento; así como la presentación al titular de la dependencia o al Órgano de Gobierno, según corresponda, un informe anual de actividades.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Derivado de lo anterior, informó al Consejo Directivo que el pasado 10 de junio del 2016 se llevó a cabo la creación, integración e instalación del **Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto**, el cual quedó integrado por 14 servidores públicos, celebrando 3 sesiones ordinarias durante el 2016, en las que aprobó su Programa Anual de Actividades; las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité; así como el Código de Conducta de los Servidores Públicos del ISSEMYM, indicando que en el anexo 4 de las carpetas se encontraba la información detallada así como el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2016 de este Comité.

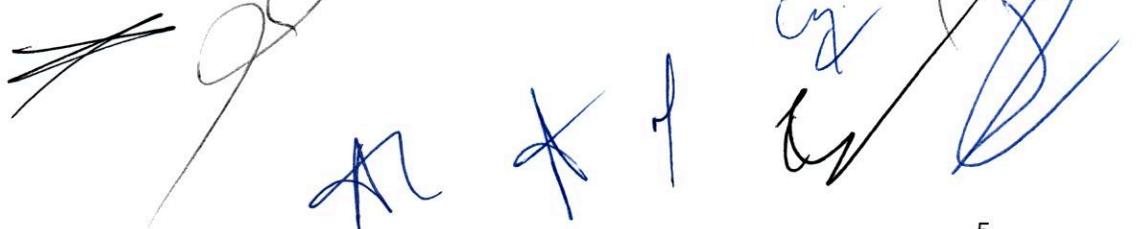
Una vez concluida la exposición de los Asuntos Informativos, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los consejeros la aprobación de la información institucional relativa a los Comités; así mismo tomar conocimiento de los informes de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas, de la Comisión de Vigilancia y Rendimiento de las Reservas al 31 de diciembre de 2016, así como del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, dictándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO ISSEMYM/1681/002.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2016, así como el de la Comisión Auxiliar Mixta, correspondiente al ejercicio 2016, presentados en esta sesión.*

ACUERDO ISSEMYM/1681/003.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracciones XII y XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento de los Informes de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas durante el mes de noviembre del 2016; de la Comisión de Vigilancia; del Rendimiento de las Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual; así como del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto, correspondientes al ejercicio 2016, presentados en esta sesión.*

7. INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

El Director General del ISSEMYM, presentó la Información Financiera al 30 de noviembre del 2016; indicando que en el Estado de Posición Financiera el importe del activo está en el orden de los 23,369 millones de pesos, el pasivo en 1,767 millones, y el patrimonio del Instituto ascendió a 21,602 millones de pesos.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Respecto al Ejercicio del Presupuesto a noviembre de 2016, informó que se destaca la variación del gasto en el capítulo de Materiales y Suministros por 882 millones de pesos con relación al mismo período del 2015, debido principalmente al comprometido de medicamentos, accesorios y suministros médicos que al año pasado a esta fecha no se tenían; 605 millones en el rubro de Servicios Generales originado en gran parte por el comprometido para el arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos y a la canalización de pacientes a Instituciones de Tercer Nivel; y 1,496 millones de pesos en el rubro de Pensiones a consecuencia del incremento tanto en el monto como en el número de pensionados.

En cuanto a la Información por Fondos, indicó que el resultado global del 1 de enero al 30 de noviembre del 2016, se presentó superavitario por 2,097 millones de pesos.

El Presidente del Consejo Directivo, solicitó a los Señores Consejeros la aprobación de la Información Financiera, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1681/004.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Estados Financieros, el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte de Información por Fondos al 30 de noviembre de 2016, presentados en esta sesión.

8. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Acto seguido, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, con fundamento en los artículos 21 fracciones V incisos a) y g) y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones III, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:

8.1. Modificación al Programa de Obra Pública 2017.

En este punto, el Director General del ISSEMYM comentó que en la Sesión Ordinaria 1680 del 7 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Programa de Obra 2017, contemplando 7 obras, por un importe de \$119'000,000.

Indicó que la modificación al Programa de Obra 2017 que se somete a consideración en esta sesión, contempla la construcción y modernización de 13 unidades médicas, modificando el monto total autorizado de \$119'000,000 a \$172'218,510.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Informó que en el programa que se propone, en 2 obras se modifica su alcance y se reduce el monto, una obra incrementa su importe, 3 obras se cancelan para redistribuir el recurso en 9 obras que se adicionan para la conclusión de compromisos contractuales, y una obra permanece sin modificación, de acuerdo a lo siguiente:

Las 2 obras en las que se reduce el monto y se modifica su alcance, son:

- Construcción del Área de Neonatos en el Hospital Materno Infantil (Proyecto Ejecutivo), de \$40'000,000 a \$10'000,000 debido a que el recurso por razones de tiempo, se destinará únicamente a la elaboración del proyecto ejecutivo.
- Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505), cambia su alcance de Obra y Supervisión de la segunda etapa a Obra Primera Etapa y Supervisión, por un monto de \$45'000,000 a \$37'218,510.

La obra que incrementa su monto es:

- Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte (Terminación de obra), de \$7'000,000 a \$17'247,810.

Con el propósito de optimizar la aplicación de los recursos, se cancelan del programa las siguientes 3 obras:

- Construcción del Área de Diálisis en el Centro Médico Ecatepec, por \$15'000,000.
- Ampliación de Laboratorio y Área de Gobierno en el Hospital Regional Tenancingo, por \$5'000,000.
- Ampliación del Área de Recuperación y Adecuación de Transfer en el Hospital Regional Valle de Bravo, por \$1'000,000.

Las 9 obras que se adicionan al programa con el propósito de concluir los compromisos contractuales son:

- Hospital Regional Valle de Bravo, (Terminación de la Demolición de Cabaña, Construcción de Barda Perimetral y Pavimentación de Estacionamiento), por \$1'095,616.
- Modernización de Inmueble para la Clínica de Consulta Externa "B" Atizapán de Zaragoza (AGM-0107). (Obra y verificación), por \$25'662,840.
- Hospital Materno Infantil (Construcción del Área de Quimioterapia), por \$12'292,984.
- Hospital Materno Infantil (Banco de Leche), por \$2'864,800.
- Centro Médico Ecatepec (Ampliación del Área de Hemodiálisis), por \$15'670,015.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán (construcción, supervisión, electrificación y verificación), por \$25'481,490.
- Centro Oncológico Estatal ISSEMYM (Terminación de la Construcción de la Unidad de Trasplantes de Médula Ósea (primera y segunda Etapa), por \$699,532.
- Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (construcción de barda perimetral y de medio muro en el predio donde se construirá la clínica), por \$9'984,913.
- Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (Proyecto Ejecutivo), por \$8'000,000.

La obra que permanece sin cambio en su monto y en su alcance es:

- Ampliación del Área de Observación de Urgencias y Construcción de Sanitarios Públicos en el Centro Médico ISSEMYM Toluca (Proyecto Arquitectónico 4 camas y Obra), por \$6'000,000.

Al concluir la exposición del punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Consejo Directivo, lo sometió a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1681/005.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 20 fracción V de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar la modificación al Programa de Obra Pública 2017, por un monto de \$172'218,510 (Ciento setenta y dos millones doscientos dieciocho mil quinientos diez pesos), de acuerdo a lo siguiente:

ACCIÓN / OBRA		MONTO
1	Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (Proyecto Ejecutivo).	\$8'000,000
2	Construcción del Área de Neonatos en el Hospital Materno Infantil (Proyecto Ejecutivo).	\$10'000,000
3	Ampliación del Área de Observación de Urgencias y Construcción de Sanitarios públicos en el Centro Médico ISSEMYM Toluca (Proyecto Arquitectónico 4 camas y Obra).	\$6'000,000
4	Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (Obra Primera Etapa y Supervisión).	\$37'218,510
5	Hospital Regional Valle de Bravo, (Terminación de la Demolición de Cabaña, Construcción de Barda Perimetral y Pavimentación de Estacionamiento).	\$1'095,616
6	Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte (Terminación de obra).	\$17'247,810
7	Modernización de Inmueble para la Clínica de Consulta Externa "B" Atizapán de Zaragoza (AGM-0107). (Obra y verificación)	\$25'662,840
8	Hospital Materno Infantil (Construcción del Área de Quimioterapia).	\$12'292,984

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ACCIÓN / OBRA		MONTO
9	Hospital Materno Infantil (Banco de Leche).	\$2'864,800
1	Centro Médico Ecatepec (Ampliación del Área de Hemodiálisis).	\$15'670,015
110	Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán (Construcción Supervisión, Electrificación y verificación).	\$25'481,490
12	Centro Oncológico Estatal ISSEMyM (Terminación de la Construcción de la Unidad de Trasplantes de Médula Ósea (Primera y Segunda Etapa).	\$699,532
13	Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (Construcción de Barda Perimetral y de medio muro en el predio donde se construirá la Clínica).	\$9'984,913
S u m a		\$172'218,510

8.2. Adecuaciones Presupuestales.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Dr. José Luis Téllez Becerra, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, se autorice gestionar una Ampliación Presupuestal no Líquida ante la Secretaría de Finanzas, por la cantidad \$53'218,510, los cuales serán con cargo a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, para la Coordinación de Servicios de Salud, a fin de llevar a cabo el Programa de Obra 2017.

Informó que como se mencionó en el punto anterior, existe la necesidad de llevar a cabo la construcción, terminación y pago de diversas obras indispensables para brindar una atención de calidad a los derechohabientes que hacen uso de los servicios de salud, fortaleciendo y ampliando la infraestructura física del Instituto.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1681/006.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 69 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017; 104 y 105 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 20 fracción XV de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 9 fracción X del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se realicen las gestiones necesarias a fin de obtener una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad \$53'218,510.00 (Cincuenta y tres millones doscientos dieciocho mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, a la Coordinación de Servicios de Salud, para cubrir el Programa de Obra 2017.

Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la normatividad establecida.

(Handwritten signatures and marks)

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ADECUACIONES PRESUPUESTALES
MOVIMIENTOS A SOLICITAR
Importe en pesos

Ampliación no líquida

META	PROGRAMA	UNIDAD	FONDO	PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN
39	20302010101	Construir, ampliar y/o modernizar unidades médicas	Salud	6221	Edificación no habitacional	39303 CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "B" ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
						39103 CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "B" TULTITLÁN
						39102 HOSPITAL MATERNO INFANTIL
						53,218,510.00

8.3. Gestión para la Condonación de Indemnizaciones por devolución de cheques del Ayuntamiento de Donato Guerra y la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

El Director General del Instituto, informó que derivado del pago de cuotas y aportaciones al ISSEMYM por parte de algunas Instituciones, el banco realizó la devolución de tres cheques por diversas causas, por lo que se determinaron las indemnizaciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

- Ayuntamiento de Donato Guerra, por un importe de \$337,091.44.
- Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, por la cantidad de \$146,355.35.

Mencionó que las Instituciones Públicas referidas solicitaron formalmente la condonación para regularizar su situación financiera, en apego a lo establecido en el Artículo 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, se apruebe gestionar ante la Secretaría de Finanzas estas solicitudes de condonación, quién en su caso las autorizará de conformidad con la normatividad.

Así mismo, destacó que el Instituto obtiene recursos líquidos por la recuperación de los cheques devueltos, por la cantidad total de \$1'590,726 y el saldo contable de estas entidades reflejará en los Estados Financieros del Instituto el importe real de las cuentas por cobrar.

Al concluir la presentación del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1681/007.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracciones VIII, XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se gestionen ante la Secretaría de Finanzas, las solicitudes de condonación de indemnizaciones por devolución de cheques presentadas por el Ayuntamiento de Donato Guerra, por la cantidad de \$337,091.44 (Trescientos treinta y siete mil noventa y un pesos 44/100 M.N.) y la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, por un importe de \$146,355.35 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.).

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

En ningún caso se tramitará la condonación de los accesorios generados en las contribuciones del Sistema de Capitalización Individual, ni de los créditos otorgados por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a los servidores públicos y pensionados.

8.4. Ejercicio de la Partida de Publicaciones Oficiales para el ejercicio 2017.

En este punto, el Dr. José Luis Téllez Becerra, sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo autorizar el ejercicio de los recursos asignados a la partida 3612, "Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión", por un monto de \$8'972,124, para el ejercicio 2017.

Informó que los conceptos de gasto que incluye la partida son:

- Edición y producción de las publicaciones.
- Inserciones en el Diario Oficial de la Federación y Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Desplegados, convocatorias, estados financieros y edictos en diarios y revistas locales y nacionales.
- Spots de radio y televisión para la difusión de campañas de salud y de prestaciones sociales institucionales.

De igual forma, mencionó que contempla la transmisión, producción y mantenimiento de la plataforma de comunicación issemym.tv, que permite la difusión de videos en pantallas instaladas en las salas de espera de clínicas, hospitales y de unidades de atención al derechohabiente.

Mencionó que con el ejercicio de la partida 3612 se dará cabal cumplimiento a los objetivos y metas de la Estrategia Integral de Comunicación Institucional a cargo de la Unidad de Comunicación Social, dando a conocer a la población derechohabiente el quehacer diario del Instituto.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1681/008.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción V de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 44 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2017; y 25 fracción X del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, tiene a bien autorizar el ejercicio de la partida 3612, "Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión", por un importe de \$8'972,124.00 (Ocho millones novecientos setenta y dos mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2017, debiendo continuar con las gestiones necesarias conforme a la normatividad aplicable.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- 8.5. Donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., para el ejercicio 2017.

El Director General del ISSEMYM, comentó que anualmente el Consejo Directivo aprueba un donativo para la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM.

En este sentido, mencionó que para el ejercicio fiscal 2014 se aprobaron \$9'450,000; para el 2015 se autorizaron \$11'340,000; y para el año 2016 la UPPIAC recibió \$11'840,000.

Informó que el Presidente de la UPPIAC con el propósito de apoyar los programas y proyectos que se desarrollarán en la Asociación durante el presente ejercicio, solicitó un donativo al Instituto, por la cantidad de \$10'000,000.

Por lo anterior, sometió a la consideración del Órgano de Gobierno autorizar este donativo, el cual busca coadyuvar al beneficio económico, social, recreativo y cultural de sus afiliados, para desarrollar actividades que dignifiquen al adulto mayor, destacando que en caso de aprobarse el donativo, la Unión de Pensionados deberá presentar informes bimestrales al ISSEMYM y sólo podrá destinar hasta el 30% para gastos de administración.

El Presidente del Consejo Directivo, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1681/009.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XII y 160 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 325 y 326 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 122 y 123 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y 9 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se otorgue un donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., por la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2017, el cual será entregado en ministraciones iguales de forma mensual, debiendo dar cumplimiento a la normatividad establecida para tal efecto.

Así mismo la Unión de Pensionados deberá presentar informes bimestrales al Instituto y sólo podrá destinar hasta el 30% para gastos de administración.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si existía algún punto para tratar en Asuntos Generales, para de lo contrario dar por concluida la reunión.

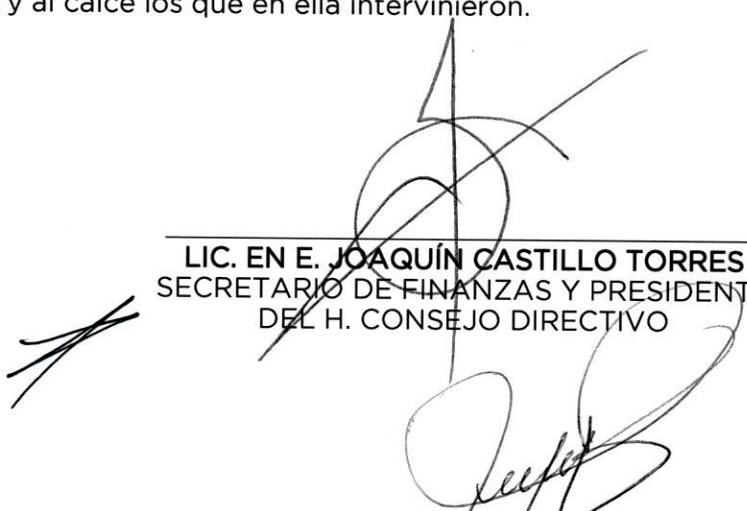
La C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., agradeció el apoyo que se ha brindado a este Sindicato y solicitó que el Gobernador del Estado pueda inaugurar las obras del Instituto.

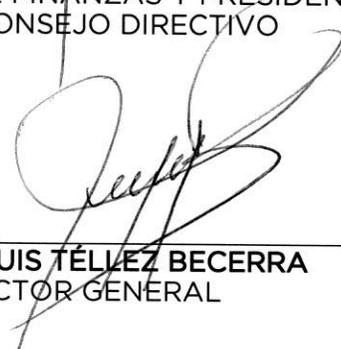
El M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios, agradeció el apoyo que brinda el Instituto a través de las unidades médicas móviles con el programa de medicina preventiva para cuidar la salud del personal universitario.

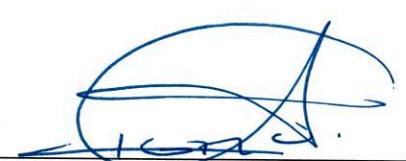
La C. Aurora González Ledezma, Representante de los Municipios, solicitó a nombre de los municipios que las obras se concluyan lo más pronto posible para beneficiar a los derechohabientes.

El Profr. Raymundo Hernández Mendoza, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados, se sumó al agradecimiento por el apoyo que les otorga el ISSEMYM.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. EN E. JOAQUÍN CASTILLO TORRES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO


DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA
DIRECTOR GENERAL


DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
OLIVARES (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO


MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO
CISNEROS
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1681 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

C.P. JAVIER ENRIQUE NEIRA AGUILAR
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS

DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ LOBATO
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD

C. MARCOS ZAMORA SARABIA
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS
AUXILIARES

C. AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS

C. VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.

LIC. MARCO ANTONIO CARBAJAL MONROY
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.

PROFR. FRANCISCO PASCUAL ENCISO
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.

PROFRA. CRUZ MARIANA MOLINA ROJAS
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.

M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
UNIVERSITARIOS

PROFR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ
MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN
MAYORITARIA DE PENSIONADOS

C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

L.C.P. S. JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO